

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA**

**CONVOCATORIA N° 2019-O-029-SANTA MARTA**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, dentro de la Convocatoria N° 2019-O-029-SANTA MARTA cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.29 “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019), del cuatro (4) hasta el día ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo los proponentes # 2 CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTA MARTA 029- 2019; #4 CONSORCIO FUTURO SOCIAL y # 5. COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA, presentaron documentos de subsanación y/o de aclaración, que fueron evaluados conforme lo indicado en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes que forma parte integral del presente Informe.

Durante este periodo no se presentaron observaciones.

Para constancia, se expide el quince (15) del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

**FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2019**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**

**CONVOCATORIA No. 2019-O-029-SANTA MARTA**

**CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”**

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, numeral 3.29. Findeter, en su calidad de Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. CONSORCIO SANTA MARTA CC 2019	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
2. CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTA MARTA 029-2019	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	RECHAZADO
3. CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM	NO	SI	NO	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	RECHAZADO
4. CONSORCIO FUTURO SOCIAL	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	RECHAZADO
5. COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.



## INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-029-SANTA MARTA

**OBJETO:** “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”

**PROPONENTE #1:** CONSORCIO SANTA MARTA CC 2019  
**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** N/A

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674</p> <p>Propuesta Abonada por el ingeniero VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1019072761 y MP 25202-348505 CND</p>
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p><b>CONSORCIO SANTA MARTA CC 2019</b> integrado por</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 50%</li> <li>2) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. 50%</li> </ol> <p><b>Dirección:</b> Calle 100 # 68-58. Bogotá y correo electrónico <a href="mailto:licitaciones.construval@gmail.com">licitaciones.construval@gmail.com</a> / <a href="mailto:licitacionesconstrualamos@gmail.com">licitacionesconstrualamos@gmail.com</a></p> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 17-09-2019. designado representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 y como suplente DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730.</p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900264302-7 <b>Código de Verificación A19875622254E4</b> de 09/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 02/02/2009 RENOVADA EL 12/03/2019. <b>Revisor Fiscal:</b> Yolanda Pinilla Mora identificado con cédula de ciudadanía No. 35496518 y MP 16619-T <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinido <b>Representantes de la sociedad:</b> Jaime Valbuena Alarcon identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 Julio Roberto Valbuena Alarcón identificado con cédula de ciudadanía No. 79241699</p> <p>El oferente aportó acta de asamblea de accionistas No.46 de fecha 20 de septiembre de 2019, en la cual se le otorga al representante legal facultades ilimitadas para celebrar contratos.</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830002469-0 <b>Código de Verificación A199239294B306</b> de 26/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 24/03/1995 RENOVADA EL 28/03/2019 <b>Revisor Fiscal:</b> Yamina Monterroza Reyes identificado con cédula de ciudadanía No. 26116097 y MP 73203-T <b>Duración de la sociedad:</b> 03/12/2046 <b>Representantes de la sociedad:</b> Diego Mauricio Martínez Olave identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730</p> <p>Aporta acta No. 02-2019 de la junta directiva donde se le otorga facultad al representante legal para contratar hasta por cuantía de 50.000 SMMLV.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 27/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsana y aporta copia de los documentos del revisor fiscal.</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 27/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica que la sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y el</p>

			pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos 6 meses.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<p><b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507401</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507425</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507438</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507453</p>

			<p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507477</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134507485</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 9002643027191002073100</p> <p><b>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8300024690191002073257</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 79243674191002073350</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 1019072761191002073545</p> <p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 79241699191002073644</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 94298730191002073724</p>
--	--	--	---

			<p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>JAIME VALBUENA ALARCON</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356303</p> <p><b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356320</p> <p><b>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8356337</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<p><b><u>Aseguradora:</u></b> SEGUROS DEL ESTADO  <b><u>Póliza:</u></b> 21-45-101283876  <b><u>Referencia de Pago:</u></b> Presentó Recibo de pago  <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$273.278.280</p>



			<b>Vigencias de los amparos:</b> 20/09/2019 – 31/01/2020 <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <b>Anexo:</b> 0
Formato de Conflictos de Interés	Formato 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato.
No concentración de Contratos	4.1.4	<b>CUMPLE</b>	No está incurso

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-029-SANTA MARTA se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO SANTA MARTA CC 2019, se cataloga como HABILITADA JURÍDICAMENTE

**Fecha:** 09-10-2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">01/10/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-029</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,732,782,800</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SANTA MARTA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SANTA MARTA CC 2019</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900264302-7</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830002469-0</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS	0	0	
Fecha Carta CC:	19-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 820,000,000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO Y RESPUESTA DEL 1-10-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 820,000,000	\$ 819,834,840	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA 2019-O-029-SAN MARTA</b>
Objeto:	<b>"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA -MAGDALENA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>Consortio Santa Marta CC 2019</b>
Representante Legal:	Jaime Valbuena Alarcon

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Construval Ingenieria S.A.S	900.264.302-7	50%	<b>SI</b>
2	Constructora comercial los Alamos	830.002.469-0	50%	<b>NO</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

**• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos <b>SMMLV</b>	08-6-16198-2015	6941,63
08-6-16166-2017				5614,99	
<b>TOTAL</b>				<b>12556,63</b>	
II.		La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a <b>193 unidades</b> de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	08-6-16198-2015	132,00	<b>SI</b>
			08-6-16166-2017	211,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>343,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 2.732.782.800,00 Pesos
--	---------------------------

(1.0 veces el PE)	3.300,00	SMMLV				
Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)	193	Und				
Contrato 1: No	08-6-16198-2015					
Objeto:	CONTRATAR BAJO LA MODELAIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/03/2016	Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV) 6941,63				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.571.887.867	2. (Unidades de Vivienda) (Und) 132,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13883,27					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6941,63					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>50,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td>Construval Ingenieria S.A.S</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Construval Ingenieria S.A.S	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Construval Ingenieria S.A.S			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 34 al 35 se allega certificación emitida por la dirección de bienestar social Policía Nacional debidamente suscrita por Andrés Guillermo Huertas en calidad de jefe de infraestructura</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente al consorcio construmantenimiento Dibie 2015 del cual Construval tuvo un porcentaje de participación del 50%, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 6941,63 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la adecuación integral de 132 unidades de vivienda.</p> <p>Las cantidades son afectadas por el porcentaje de participación de construval en el consorcio construmantenimiento Dibie</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>					
Contrato 2: No	08-6-16166-2017					
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL GRUPO 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTES					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/12/2017	Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV) 5614,99				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.142.275.328,00	2. (Unidades de Vivienda) (Und) 211,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5614,99					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5614,99					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td>Construval Ingenieria S.A.S</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Construval Ingenieria S.A.S	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Construval Ingenieria S.A.S			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 36 al 37 se allega certificación emitida por la dirección de bienestar social Policía Nacional debidamente suscrita por Carlos Esteban Padilla en calidad de jefe de infraestructura</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Construval, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 5614,99 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la adecuación integral de 211 unidades de vivienda.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>					
Observación general:						



## INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-029-SANTA MARTA

**OBJETO:** “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”

**PROPONENTE #2:** CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTA MARTA 029- 2019

**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** N/A

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal CARLOS ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8691214
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	<b>CUMPLE</b>	<p><b>CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTA MARTA 029- 2019 integrado por</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DEL CARIBE (FUMADEC) identificado con Nit 802021348-7 con 50%</li> <li>2) ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía 77153213 con 50%, quien además abona la propuesta adjuntando matricula profesional de arquitecto. Subsano aportando certificado del COPNIA.</li> </ol> <p><b>Dirección:</b> Calle 82ª # 41E – 187 de Barranquilla y correo electrónico <a href="mailto:fumadec@hotmail.com">fumadec@hotmail.com</a></p> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 26-09-2019 designado representante legal CARLOS ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8691214 y como suplente DIEGO ALEJANDRO MENESES TRILLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1015414548.</p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DEL CARIBE (FUMADEC)</b> Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 802021348-7 <b>Código de Verificación</b> GNY30233FF de 24/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 31/07/2003 RENOVADA el 20/03/2019. <b>Revisor Fiscal:</b> Marly Roa Almarales identificado con cédula de ciudadanía No. 32856642 y MP 145224-T. Subsana adjuntando copia de la cédula y de la matrícula profesional de la revisora <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinido <b>Representantes de la sociedad:</b> CARLOS ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8691214</p> <p>Aportó acta No. 12 de abril 3 de 2019 de la Junta Directiva donde se autoriza al representante legal a suscribir contratos sin límite de cuantía.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DEL CARIBE (FUMADEC)</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 23/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p><b>ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 23/09/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Subsana presentado pago del último mes de seguridad social.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<p><b><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DEL CARIBE (FUMADEC)</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134509070</p> <p><b>CARLOS ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134508753</p> <p><b>ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134509396</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DEL CARIBE (FUMADEC)</b></p>

			<p><b>Fecha:</b> 02/10/2019 <b>Código de verificación No.</b> 8020213487191002081151</p> <p><b>CARLOS ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ</b> <b>Fecha:</b> 02/10/2019 <b>Código de verificación No.</b> 8691214191002080523</p> <p><b>ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR</b> <b>Fecha:</b> 02/10/2019 <b>Código de verificación No.</b> 77153213191002081806</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>CARLOS ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ</b> <b>Fecha:</b> 02/10/2019</p> <p><b>ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR</b> <b>Fecha:</b> 02/10/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>CARLOS ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ</b> <b>Fecha:</b> 02/10/2019 <b>Código de verificación No.</b> 8356642</p> <p><b>ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR</b> <b>Fecha:</b> 02/10/2019 <b>Código de verificación No.</b> 8356814</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b><u>Aseguradora:</u></b> SEGUROS DEL ESTADO <b><u>Póliza:</u></b> 11-45-101088591 <b><u>Referencia de Pago:</u></b> Presentó Recibo de pago <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$273.278.280 <b><u>Expedición:</u></b> 26/09/2019</p>

			<p><b>Vigencias de los amparos:</b> 27/09/2019 – 27/01/2020  <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)  <b>Anexo:</b> 0 y 1</p> <p>Subsanó con anexo 1 del 04/10/2019</p>
Formato de Conflictos de Interés	Formato 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato.
No concentración de Contratos	4.1.4	<b>CUMPLE</b>	No incurre

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-029-SANTA MARTA se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTA MARTA 029- 2019, se cataloga como HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Fecha: 09-10-2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09/10/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-029</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,732,782,800</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SANTA MARTA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTA MARTA 029-2019</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUMADEC</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">802021348-7</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ELVIS SOLANO</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">77153213</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FUMADEC	ELVIS SOLANO	0	0	
Fecha Carta CC:		23-Sept-19			
Monto Carta CC:		\$ 900,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	FUMADEC	ELVIS SOLANO	0	0	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				En la solicitud de subsanación se especifico lo siguiente: "El contacto telefonico otorgado en la carta cupo no dio la confirmación de la carta presentada por el proponente y no otorgo un correo corporativo de contacto. En ese sentido y atendiendo a la potestad verificadora de FINDETER se le solicita al proponente se sirva informar a la entidad de un <u>correo corporativo de contacto</u> donde se pueda verificar el cupo de crédito." La respuesta del proponente nuevamente viene sin correo de contacto y con el mismo número celular al que ya se notifico que no dio la confirmación del cupo. En base a lo anterior Findeter realizo el contacto con el call center de las oficinas de valledupar y de acuerdo a lo expresado por ellos "Clara Perez NO figura como gerente ni como funcionaria de ninguna de las oficinas ubicadas en la ciudad de Valledupar" Adicional contactando por correo electronico las oficinas de bancolombia nos responden lo siguiente: "Estoy consultando la cedula de la persona en adjunto en el sistema y no me aparece como cliente de Bancolombia. La firmante de la carta no me aparece en el directorio de Bancolombia" El proponente queda incurso en causal de rechazo: "y) Cuando el proponente presente documentos que contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la Entidad, que incidan en la habilitación o calificación de la propuesta".
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.		CUMPLE				
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.		CUMPLE				
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?		CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE				
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.		CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		NO				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900,000,000	\$ 819,834,840	CUMPLE

CUMPLE:  
RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA 2019-O-029-SAN MARTA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA -MAGDALENA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTA MARTA 029-2019
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTA MARTA 029-2019</b>
Representante Legal:	CARLOS ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ C.C: 8.691.214

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FUNDACION PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DEL CAJIBE (FUMADEC)		50%	
2	ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR		50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	076	1686,75
186/2012				1622,70	
184-2012				1601,35	
<b>TOTAL</b>				<b>4910,80</b>	
II.	II.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 193 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	076	79,00	SI
			186/2012	76,00	
			184-2012	75,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>230,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$	2.732.782.800,00	Pesos
		3.300,00	SMMLV

Para el Aspecto II. 102 Unidad

(Unidades de Vivienda)

Contrato 1: No

076

Objeto:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "LLERASCA-CASACARA" EN LOS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS DE LLERASCA Y CASACARA, QUE COMPRENDE (79) SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN VIRTUD AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y COMFACESAR, PARA ATENCION DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL CAUSADO POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN REAJUSTE, TODO CONFORME ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA ADJUNTA LA CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

Fecha de terminación

Día/Mes/Año
23/01/2013

Componente que acredita	Cantidad
1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	1686,75
2. (Unidades de Vivienda) (Und)	79,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 994.341.400

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1686,75

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

1686,75

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA NATURAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR
--	---------	--	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACION del contrato en mencion donde se relaciona objeto, valor y fecha de terminacion del 23 de Enero de 2013. El documento se encuentra debidamente suscrito por CLAUDIA NUÑEZ PADILLA - SUPERVISORA y por el interventor.

El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA No. 076. celebrado entre la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR y por ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR, en virtud al convenio suscrito entre el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y COMFACESAR, para atencion de los damnificados de la ola invernal causado por el fenomeno de la niña 2010-2011, adicionalmente relaciona objeto del contrato y valor. El documento se encuentra debidamente suscrito por ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN - Director Administrativo y por ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR - Contratista.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.686,75 SMMLV y a la condición de Unidad de Vivienda en un total de 79 und.

Contrato 2: No

186/2012

Objeto:

EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "SEMPEGUA MANDINGUILLA" EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, QUE COMPRENDE 76 SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN VIRTUD AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y COMFACESAR, PARA ATENCION DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL CAUSADO POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011, TODO CONFORME ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA ADJUNTA LA CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

Fecha de terminación

Día/Mes/Año
25/06/2013

Componente que acredita	Cantidad
1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	1622,70
2. (Unidades de Vivienda) (Und)	76,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 956.581.600,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1622,70

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

1622,70

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA NATURAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR
--	---------	--	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

El proponente aporta documento de ADICION DEL CONBTRATO en mencion donde se relaciona objeto, valor y fecha de terminacion del 25 de Junio de 2013. El documento se encuentra debidamente suscrito por CLAUDIA NUÑEZ PADILLA - SUPERVISORA, por el interventor y el Contratista

El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA No. 186. celebrado entre la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR y por ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR, en virtud al convenio suscrito entre el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y COMFACESAR, para atencion de los damnificados de la ola invernal causado por el fenomeno de la niña 2010-2011, adicionalmente relaciona objeto del contrato y valor. El documento se encuentra debidamente suscrito por ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN - Director Administrativo y por ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR - Contratista.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.622,70 SMMLV y a la condición de Unidad de Vivienda en un total de 76 und.

Contrato 3: No

184-2012

Objeto:

EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO "LLERASCA - CASACARA" EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, QUE COMPRENDE 75 SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN VIRTUD AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y COMFACESAR, PARA ATENCION DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL CAUSADO POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011, TODO CONFORME ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA ADJUNTA LA CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

Fecha de terminación

Día/Mes/Año
25/06/2013

Componente que acredita	Cantidad
1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1601,35</u>
2. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>75,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 943.995.000,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1601,35

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

1601,35

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA NATURAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	
	100,00%		<u>ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACION del contrato en mencion donde se relaciona objeto, valor y fecha de terminacion del 25 de Junio de 2013. El documento se encuentra debidamente suscrito por CLAUDIA NUÑEZ PADILLA - SUPERVISORA, por el interventor y el Contratista

El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA No. 184. celebrado entre la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR y por ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR, en virtud al convenio suscrito entre el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y COMFACESAR, para atencion de los damnificados de la ola invernal causado por el fenomeno de la niña 2010-2011, adicionalmente relaciona objeto del contrato y valor. El documento se encuentra debidamente suscrito por ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN - Director Administrativo y por ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR - Contratista.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.601,35 SMMLV y a la condición de Unidad de Vivienda en un total de 75 und.

Observación general:

Con la documentación aportada, el proponente **CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.



## INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-029-SANTA MARTA

**OBJETO:** CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”

**PROPONENTE #3:** CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM

**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** N/A

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal <b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 88230626, ingeniero civil con MP 54202-7851 NTS.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p>CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No 92505858; 50%</li> <li>2) FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía No 10934581; 50%.</li> </ol> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 03-09-2019 designado como representante legal a <b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 88230626 de Cúcuta.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	NO APLICA	
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10.	CUMPLE	<b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 26/09/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección y aporta planilla de pago.

			<b>FERNANDO GONZALEZ PACHECO:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 26/09/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección y aporta planilla de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<p><b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134511088</p> <p><b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134511775</p> <p><b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134510605</p>

			<p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 92505858191002084326</p> <p><b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 10934581191002085209</p> <p><b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 88230626191002083653</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8359070</p>
--	--	--	---

			<p><b>FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO</b>  Fecha: 02/10/2019  Código de verificación No. 8360486</p> <p><b>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX</b>  Fecha: 02/10/2019  Código de verificación No. 8358262</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A  <b>Póliza:</b> 15-45-101107354  <b>Fecha de expedición:</b> 23/09/2019  <b>Referencia de Pago:</b> Presentó Recibo de pago  <b>Valor asegurado:</b> \$273.278.280  <b>Vigencias de los amparos:</b> 23/08/2018 hasta 23/01/2020. La vigencia debe ser como mínimo hasta el 27/09/2019.  <b>Asegurado – Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)  <b>Anexo:</b> 0</p> <p>Una vez verificada la póliza en la página web de Seguros del Estado, aparece que <i>“los datos de la consulta no coinciden con una póliza emitida por Seguros del Estado”</i>.</p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta formato 5, sin embargo en el documento se hace referencia a la convocatoria 2019-O-028-IBAGUE
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 6.



<b>Formato declaración juramentada inhabilidades</b>	Formato 7	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta formato 7 sin embargo en el documento se hace referencia a la convocatoria 2019-O-028-IBAGUE, situación que debe ser subsanada
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4	<b>CUMPLE</b>	No incurre

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-029-SANTA MARTA, la propuesta presentada por el CONSORCIO CASA DIGNA SM, es RECHAZADO JURÍDICAMENTE por incurrir en la causal s) del numeral 3.37

**Fecha: 09/10/2019.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">01/10/2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-029</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,732,782,800</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SANTA MARTA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS DOMINGUEZ</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">92505858</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FERNANDO GONZALEZ</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10934581</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS DOMINGUEZ	FERNANDO GONZALEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	16-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,200,750,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	50%	50%			

	LUIS DOMINGUEZ	FERNANDO GONZALEZ	0	0	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					De acuerdo a la respuesta de la entidad bancaria: "Realizamos las averiguaciones en la oficina que se relaciona en la carta y en diferentes áreas del Banco y encontramos que esas cartas NO fueron emitidas por el Banco" por lo tanto, el proponente queda inmerso de causal de rechazo: "y) Cuando el proponente presente documentos que contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la Entidad, queincidan en la habilitación o calificación de la propuesta."
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE					
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE					
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE					
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					CARTA CUPO CON CONCEPTO NEGATIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD BANCARIA

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,200,750,000	\$ 819,834,840	CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA 2019-O-029-SAN MARTA
Objeto:	“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA -MAGDALENA”
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO VIVIENDA DIGNA SM
Representante Legal:	HÉCTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX C.C. 88.230.626 de Cúcuta

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS MANUEL DOMÍNGUEZ ORTEGA	92.505.858	50%	SI
2	FERNANDO ANTONIO GONZALEZ PACHECO	10.934.581	50%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV		COP-CV-No LP-03-DE 2002	2143,91
MSO LP 003 1999				6890,92	
CC-1-007-06-2001-6				2430,85	
<b>TOTAL</b>				<b>11465,68</b>	
2.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 193 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.		COP-CV-No LP-03-DE 2002	285,00	SI
			MSO LP 003 1999	243,00	
			CC-1-007-06-2001-6	353,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>881,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 2.732.782.800,00 Pesos
	3.300,00 SMMLV

Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)	193	Und
---	-----	-----

Contrato 1: No	<u>COP-CV-No LP-03-DE 2002</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 243 SOLUCIONES DE VIVIENDAS NUEVA Y CONSTRUCCIÓN DE 42 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2002	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	662.466.960	1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	2143,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2143,91	2. (Unidades de Vivienda) (Und)	285,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2143,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 36 a 37 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por Alcalde Municipal de Sincelejo - Sucre, donde certifica que el Ingeniero Civil LUIS MANUEL DOMÍNGUEZ ORTEGA, realizó para el Municipio el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final y el recibo a satisfacción del objeto del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2143,91 SMMLV y a la condición de unidades de viviendas construidas y mejoradas en un total de 285 UN.</p>			

Contrato 2: No	<u>MSO LP 003 1999</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 245 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DE LOS CORREGIMIENTOS DE PAJONAL, PALACIOS, SABANAS DE MUCACAL, PISISI Y BILITO EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE SUCRE

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/05/2000	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.792.327.255,35	1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	6890,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6890,92	2. (Unidades de Vivienda) (Und)	243,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6890,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 38 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo de Obras emitida por la Alcaldía del Municipio de San Onofre, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Secretaría de Planeación del Municipio, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final y el recibo a satisfacción del objeto del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 6890,92 SMMLV y a la condición de unidades de viviendas construidas y mejoradas en un total de 243 UN.</p>			

Contrato 3: No	<u>CC-1-007-06-2001-6</u>
----------------	---------------------------

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE 76 MEJORAMIENTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE 277 VIVIENDAS NUEVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Fecha de terminación	30/01/2002	1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>2430,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 751.134.015,00	2. (Unidades de Vivienda) (Und)		<u>353,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2430,85			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2430,85			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folio 39 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por Alcalde Municipal de San Juan de Betulia, donde certifica que el Ingeniero Civil LUIS MANUEL DOMÍNGUEZ ORTEGA, realizó para el Municipio el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha final, el valor y el recibo a satisfacción del objeto del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2430,85 SMMLV y a la condición de unidades de viviendas construidas y mejoradas en un total de 353 UN.</p>			

Observación general:

Con la documentación presentada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en los Términos de Referencia.



## INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA No 2019-O-029-SANTA MARTA

**OBJETO:** “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”

**PROPONENTE #4:** CONSORCIO FUTURO SOCIAL  
**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA:** N/A

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal ALEXANDER MONTALVO ECHAVARRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 72135514. Subsanó incluyendo el objeto de la convocatoria.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	<b>CUMPLE</b>	<p><b>CONSORCIO FUTURO SOCIAL integrado por</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO (FUDESCA) identificado con Nit 900064227-4 con 60%</li> <li>2) A2G GROUP LTDA identificado con Nit 900225819-6 con 40%</li> </ol> <p><b>Dirección:</b> Calle 79 # 47 – 35 oficina 3, Barrio el Porvenir de Barranquilla</p> <p>Aporta acuerdo consorcial suscrito el 15-09-2019 designado representante legal ALEXANDER MONTALVO ECHAVARRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 72135514 y como suplente ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1094925734.</p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO (FUDESCA)</b> Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 900064227-4 <b>Código de Verificación</b> EW2FD269FF de 12/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 12/01/2006 RENOVADA el 01/04/2019. <b>Revisor Fiscal:</b> Sandra Patricia Niebles Lara identificada con cédula de ciudadanía No. 32721460 y MP 54854-T. <b>Duración de la sociedad:</b> Indefinido <b>Representantes de la sociedad:</b> JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19253801</p> <p>Aportó acta No. 3 de 25 de enero de 2019 de la Asamblea General de Administración donde autoriza al representante legal para contratar sin límite de cuantía.</p> <p><b>A2G GROUP LTDA</b> Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900225819-6 <b>Código de Verificación</b> A1987592383959 de 09/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 13/06/2008 RENOVADA el 05/04/2019. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A <b>Duración de la sociedad:</b> 10/06/2028 <b>Representantes de la sociedad:</b> ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1094925734 JOSE ARMANDO GARCIA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79708569</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO (FUDESCA)</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 18/09/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p><b>A2G GROUP LTDA</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 18/09/2019 suscrita por el representante legal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar),</p>

			correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presenta documentos
<b>Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)</b>	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Presenta. Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
<b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b>	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<p><b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>ALEXANDER MONTALVO ECHAVARRIA</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134515461</p> <p><b>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO (FUDESCA)</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134514583</p> <p><b>JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUEZ</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134515622</p> <p><b>A2G GROUP LTDA</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134514941</p>

			<p><b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> Fecha: 02/10/2019 Certificado Ordinario No. 134515983</p> <p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>ALEXANDER MONTALVO ECHAVARRIA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 72135514191002094001</p> <p><b>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO (FUDESCA)</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 9000642274191002093122</p> <p><b>JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUEZ</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 19253801191002094445</p> <p><b>A2G GROUP LTDA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 9002258196191002093558</p> <p><b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 1094925734191002094848</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>ALEXANDER MONTALVO ECHAVARRIA</b> Fecha: 02/10/2019</p>
--	--	--	--

			<p><b>JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUEZ</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> Fecha: 02/10/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>ALEXANDER MONTALVO ECHAVARRIA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8368179</p> <p><b>JULIO CESAR ALTAMAR RODRIGUEZ</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8369429</p> <p><b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> Fecha: 02/10/2019 Código de verificación No. 8370057</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b><u>Aseguradora:</u></b> SEGUROS DEL ESTADO <b><u>Póliza:</u></b> 75-45-101038945 <b><u>Referencia de Pago:</u></b> No presentó recibo de pago. De conformidad con lo indicado en los términos de referencia, numeral 3.28.1.1. literal "a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Adicionalmente, la garantía presentada deberá contar al momento del cierre de la convocatoria, con el recibo de pago de la prima correspondiente, de no presentarse esta condición, el PROPONENTE no podrá subsanarlo." En concordancia, el numeral 3.37 de, literal dd) consagra como causal de rechazo "No aportar el recibo de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta" <b>Aun cuando el proponente en la subsanación indica que la incluyó en la oferta, se verificó que no obra ni en la propuesta original ni en las copias.</b> <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$ 272.378.280 de acuerdo con los términos de referencia, el valor debe ser \$ 273.278.280. <b><u>Vigencias de los amparos:</u></b> 27/09/2019 – 27/01/2020 <b><u>Asegurado – Beneficiario:</u></b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <b><u>Anexo:</u></b> 0</p>



<b>Formato de Conflictos de Interés</b>	Formato 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato
<b>Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos</b>	Formato 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato
<b>Formato declaración juramentada inhabilidades</b>	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato.
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4	<b>CUMPLE</b>	No incurre

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-029-SANTA MARTA se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO FUTURO SOCIAL, se cataloga como RECHAZADA JURÍDICAMENTE por incurrir en la causal contemplada en el numeral 3.37, literal dd) de los términos de referencia.

**Fecha: 08-10-2019**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">02/10/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-029</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,732,782,800</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SANTA MARTA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO FUTURO SOCIAL</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUDESCA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900064227-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A2G GROUP LTDA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900225819-6</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>FUDESCA</b>	<b>A2G GROUP LTDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	26-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 820,000,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	60%	40%			

	FUDESCA	A2G GROUP LTDA	0	0	0	OBSERVACIONES
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE					
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE					
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE					
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 2-10-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 820,000,000	\$ 819,834,840	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA 2019-O-029-SAN MARTA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA -MAGDALENA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO FUTURO SOCIAL</u>
Representante Legal:	ALEXANDER MONTALVO ECHEVERRIA C.C No 72.135.514 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	A2G GROUP LTDA	900,225,819-6	40%	NO
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO FUDESCA	900,064,227-4	60%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 024 DE 2015	4943,04
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 323 DE 2015				1769,22	
<b>TOTAL</b>				<b>6712,26</b>	
II.	II.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 193 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 024 DE 2015	111,00	SI
			CONVENIO DE ASOCIACIÓN 323 DE 2015	405,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>516,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$	2.732.782.800,00	Pesos
		3.300,00	SMMLV

Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)	193	Und
---	-----	-----

Contrato 1: No **CONVENIO DE ASOCIACIÓN 024 DE 2015**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN MAYALITOS , MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/05/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.408.002.544	1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4943,04</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4943,04	2. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>111,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4943,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>FUDESCA</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Folio 205-214: Convenio de asociación No 24 de 2015 suscrita por el alcalde municipal ( e ) y el contratista.  
 Folio 215-216: Acta de terminación de obra suscrita por el representante legal del Municipio y el representante legal de FUDESCA y el representante legal de la interventoría, en la cual se evidencia que FUDESCA ejecutó el convenio de asociación No 024 de 2015, por un valor de \$3,408,002,544,00, con fecha de terminación 12 de mayo de 2016.  
 Folio 217: Certificación suscrita por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Hatonuevo Guajira, la cual certifica que FUDESCA ejecutó el convenio de asociación No 024 de 2015, por un valor de \$3.408.002.544 con fecha de terminación 12 de mayo de 2016, adicionalmente, las viviendas entregadas son 111 unidades.  
 Con la documentación aportada para este contrato, el proponente aporta experiencia a la condición de valor 4943,04 SMMLV y para la sumatoria de viviendas 111 unidades

Contrato 2: No **CONVENIO DE ASOCIACIÓN 323 DE 2015**

Objeto: **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL CASCO URBANO Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA, DONDE SE EJECUTARON CUATROCIENTOS CINCO (405) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA INDIVIDUALES AISLADAS Y EN SITIO PROPIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/09/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.139.999.977,00	1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1769,22</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1769,22	2. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>405,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1769,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>FUDESCA</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Folio 218-223: Convenio de asociación No 323 de 2015 suscrita por el alcalde municipal ( e ), la jefe de la oficina y el contratista.  
 Folio 224: Certificación suscrita por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio dePivijay Magdalena, la cual certifica que FUDESCA ejecutó el convenio de asociación No 323 de 2015, por un valor de \$1,139,999,977 con fecha de terminación 26 de septiembre de 2016, adicionalmente, la cantidad de mejoramientos 405 unidades.  
 Folio 225: Acta de terminación de obra suscrita por la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio dePivijay Magdalena, el representante legal de FUDESCA y el representante legal de la interventoría, en la cual se evidencia que FUDESCA ejecutó el convenio de asociación No 323 de 2015, por un valor de\$1,139,999,977, con fecha de terminación 26 de septiembre de 2016.  
 Con la documentación aportada para este contrato, el proponente aporta experiencia a la condición de valor 1769 SMMLV y para la sumatoria de viviendas 405 unidades

**Observación general:** El proponente cumple con la experiencia solicitada en los términos de referencia por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.



**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-029-SANTA MARTA**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA”**

**PROPONENTE # 5: COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA**

**GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: NA**

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2019, suscrita por el representante legal <b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 42.821.461.  <b>ABONO DE LA OFERTA: AICARDO DE JESUS VELEZ GIRALDO</b> Presenta del certificado de matrícula profesional expedida por el COPNIA, y copia de la matrícula profesional.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	NA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	CUMPLE	<b>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA.</b> Cámara de Comercio de Medellín NIT. 811.027.836-1 <b>Código de Verificación</b> IbAKVkbqQdkakucl DEL 18/09/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso <b>Matrícula:</b> Fecha Inscripción 19/04/2001 Renovación 27/03/2019 <b>Revisor Fiscal:</b> Osbaldo Eleazar Aristizabal Gomez / Luz Marina Barrientos Londoño <b>Duración de la sociedad:</b> indefinida <b>Representante de la sociedad:</b> Diana Patricia Torres Sanmartin identificado con CC 42.821.461
Certificación de	4.1.1.10.	CUMPLE	<b>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA:</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día

<b>cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>			17/09/2019 por Osbaldo Eleazar Aristizabal Gomez, en calidad de Revisor Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	4.1.1.9	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	4.1.1.3	<b>CUMPLE</b>	Presentó el respectivo documento.
<b>Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)</b>	4.1.1.14	<b>CUMPLE</b>	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.15.	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
<b>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</b>	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	<b>CUMPLE</b>	<b><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.  <b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> <b>Fecha:</b> 18/09/2019 <b>Certificado Ordinario No.</b> 133829164  <b>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA</b> <b>Fecha:</b> 18/09/2019 <b>Certificado Ordinario No.</b> 133829307

		<p><b><u>ANTECEDENTES FISCALES</u></b> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> Fecha: 18/09/2019 Código de verificación. 42821461190918123800</p> <p><b>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA</b> Fecha: 18/09/2019 Código de verificación. 8110278361190918123858</p> <p><b><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p><b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> Fecha: 18/09/2019</p> <p><b><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u></b> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p><b>DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN</b> Fecha: 18/09/2019 Código de verificación No. 8179093</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b><u>Aseguradora:</u></b> SEGUROS DEL ESTADO <b><u>Póliza:</u></b> 65-45-101057309 <b><u>Referencia de Pago:</u></b> Presentó Constancia de pago <b><u>Valor asegurado:</u></b> \$273.278.280 <b><u>Expedición:</u></b> 19/09/2019 <b><u>Vigencias de los amparos:</u></b> 20/09/2019 al 31/01/2020 <b><u>Asegurado – Beneficiario:</u></b> PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA. Subsano este aspecto incluyendo como asegurado al PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ <b><u>Numero de Anexo:</u></b> 0 y 1</p>

			Subsanó incluyendo las cláusulas de asegurabilidad del numeral 4.1.1.8.1. en el anexo 1 del 03/10/2019
<b>Formato 5 de Conflictos de Interés</b>	Formato 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 5
<b>Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos</b>	Formato 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 6
<b>Formato declaración juramentada inhabilidades</b>	Formato 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 7
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4	<b>CUMPLE</b>	No incurre

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-027-CALI, se tiene que la propuesta presentada por COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA se cataloga como **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Fecha: 09 de octubre de 2019**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">01/10/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-O-029</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,732,782,800</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SANTA MARTA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COSEICO</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">811027836-1</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COSEICO</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">811027836-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COSEICO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19-Sept-19</span>				
Monto Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 820,000,000</span>				
Expedida por:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BANCO OCCIDENTE</span>				
Part. (%)	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>				

	COSEICO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 1-10-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 820,000,000	\$ 819,834,840	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA 2019-O-029-SAN MARTA
Objeto:	“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA -MAGDALENA”
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	PERAONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO
Representante Legal:	DIANA PATRICIA TORRES SANMARTÍN C.C. 42.821.461

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COSEICO	811.027.836-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N	5872,37
S/N				2925,00	
S/N				1497,74	
TOTAL				10295,11	
2.		La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 193 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	S/N	415,00	SI
			S/N	195,00	
			S/N	100,00	
			TOTAL	710,00	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

**Nota 2:** se entiende por

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 2.732.782.800,00 Pesos
	3.300,00 SMMLV

Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)	193	Und
---	-----	-----

Contrato 1: No	S/N
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS" DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2339 DE 2013

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/06/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.863.004.492,00	1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	5872,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5872,37	2. (Unidades de Vivienda) (Und)	415,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5872,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 27 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el ISVIMED, la cual se encuentra debidamente suscrito por Giovanni Méndez Tique, quien actúa en calidad de Profesional Universitario - Supervisor del Contrato, donde certifica que COSEICO, ejecutó el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado y número de de mejoramientos ejecutados.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 5872,37 SMMLV y a la condición de unidades de viviendas mejoradas en un total de 415 UN.</p>			

Contrato 2: No	S/N
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS" DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2339 DE 2013

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.285.132.850,00	1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	2925,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2925,00	2. (Unidades de Vivienda) (Und)	195,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2925,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 28 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el ISVIMED, la cual se encuentra debidamente suscrito por Guiller Alexis Alvarez Moreno, quien actúa en calidad de Líder Proyecto - Supervisor del Contrato, donde certifica que COSEICO, ejecutó el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado y número de de mejoramientos ejecutados.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2925,00 SMMLV y a la condición de unidades de viviendas mejoradas en un total de 195 UN.</p>			

Contrato 3: No	S/N
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS" DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2339 DE 2013

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	30/09/2018		1. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1497,74</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.170.093.659,00		2. (Unidades de Vivienda) (Und)	<u>100,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1497,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1497,74			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b><u>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A Folio 29 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el ISVIMED, la cual se encuentra debidamente suscrita por Guiller Alexis Alvarez Moreno, quien actúa en calidad de Líder Proyecto - Supervisor del Contrato, donde certifica que COSEICO, ejecutó el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado y número de de mejoramientos ejecutados.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1497,74 SMMLV y a la condición de unidades de viviendas mejoradas en un total de 100 UN.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación presentada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en los Términos de Referencia.			